RESOLUCIÓN NÚMERO **062** **DE** **2025**

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 25000968 H1 de 2025"

EL DIRECTOR AERONÁUTICO DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 16 de la Resolución 01179 del 21 de junio de 2023, por medio de la cual se delegan unas funciones y Resolución 02059 del 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Regional Noroccidente tiene la necesidad de **ADQUIRIR E INSTALAR UNIDADES DE LUCES PAPI LED PARA EL AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA DE RIONEGRO.**

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. Para los efectos anteriores se aplicará el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.2.20., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás disposiciones complementarias.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de Infraestructura aeroportuaria de la Regional Noroccidente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($400.000.000), INCLUIDO IVA.**

Que los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 6025 de fecha 30 de mayo de 2025, por un valor de $400.000.000.

Que el plazo de ejecución del contrato es de **CIENTO VEINTE (120) DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025** (Lo que primero ocurra) contados a partir de la aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II desde el 16 de julio de 2025, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones. Que los interesados en el proceso de Selección presentaron observaciones a los documentos del proceso, a las cuales se les brindo oportuna respuesta, como consta en la trazabilidad del proceso en la plataforma del SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO **062** **DE** **2025**

Continuación de la Resolución ""Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 25000968 H4 de 2025"

Que los interesados en el proceso de Selección se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron debidamente respuesta as como consta en la trazabilidad del proceso en la plataforma del SECOP II.

Que durante el termino establecido en el cronograma del proceso, se recibió una (1) solicitud para limitar la convocatoria a MiPymes, por lo cual no cumplió con los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021 y la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020.

Que el Proceso de Contratación no está limitado a MiPymes por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. En consecuencia, podrá participar cualquier interesado. Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. 25000968 H1 de 2025, que tiene por objeto **ADQUIRIR E INSTALAR UNIDADES DE LUCES PAPI LED PARA EL AEROPUERTO JOSE MARIA CORDOVA DE RIONEGRO.**

ARTICULO SEGUNDO: CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 días de tiempo transcurrido *(16/07/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	11 días de tiempo transcurrido *(16/07/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	12 días de tiempo transcurrido *(16/07/2025 1:30:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	4 días de tiempo transcurrido *(23/07/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	4 días de tiempo transcurrido *(23/07/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	3 días de tiempo transcurrido *(24/07/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

RESOLUCIÓN NÚMERO **062** **DE** **2025**

Continuación de la Resolución ""Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 25000968 H4 de 2025"

Fecha estimada para publicación del pliego de condiciones definitivo	28/07/2025 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/07/2025 7:00 PM *
Plazo para manifestación de Interés	31/07/2025 11:59 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	4/08/2025 11:59 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/08/2025 4:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	5/08/2025 7:00 PM *
Presentación de Ofertas	8/08/2025 10:00 AM *
Apertura de Ofertas	8/08/2025 10:02 AM *
Informe de presentación de Ofertas	8/08/2025 10:04 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13/08/2025 4:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/08/2025 11:59 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22/08/2025 12:00 PM *
Firma del Contrato	25/08/2025 10:00 AM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/08/2025 10:00 AM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	28/08/2025 11:00 AM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

ARTÍCULO TERCERO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos se podrán consultar en el SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO **062** **DE** **2025**

Continuación de la Resolución ""Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 25000968 H4 de 2025"

ARTICULO CUARTO: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTICULO QUINTO: En el evento en que ocurra o se presente durante desarrollo del presente proceso de selección, alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTICULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Rionegro a los Veintiocho (28) DIAS DEL MES DE JULIO DE 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LIGIA INÈS SIERRA PEÑA
Directora Regional Noroccidente

Proyectó: Juan David Zuluaga Estrada
Abogado